

PRIMER INFORME TRIMESTRAL



 COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Integrantes de la Comisión
- IV. Actividades de la Comisión
 - IV.I. Instalación de la Comisión
 - IV.II. Sesión de la Comisión
 - IV.III. Invitaciones

I.- Presentación

La Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, instalada el 28 de octubre del año 2024, forma parte de las 34 comisiones a través de las cuales el Congreso del Estado cumple con las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes le señalen, reservándose a ésta, entre otras cosas, la tarea de atender los asuntos relacionados en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en el Estado de Guerrero. Bajo ese contexto, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 163, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presentamos el Primer Informe Trimestral de Actividades correspondientes al periodo que comprende del 28 de octubre del año 2024 al 28 de enero de 2025. El informe que se presenta tiene como eje rector las atribuciones generales contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, y en el Plan de Trabajo 2024 – 2027, aprobado por la y los Diputados en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre del 2024, el cual fue hecho del conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, en su sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2024. En el mismo, se detallan los temas tratados por la Comisión y otras actividades atendidas por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

II.- MARCO LEGAL

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, tiene por objeto normar la organización, integración, funcionamiento y ámbito de competencia de los órganos de gobierno, de representación técnica y de administración que componen el Congreso del Estado, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Y con la finalidad de establecer y determinar las reglas y los procedimientos internos para su eficaz funcionamiento como lo estipulan los siguientes artículos:

Artículo 161. El Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones. Las Comisiones Ordinarias, son Órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En este sentido, el ordenamiento jurídico cita en su artículo 195, la creación de 34 Comisiones Ordinarias las cuales son:

- I. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- III. De Presupuesto y Cuenta Pública;
- IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;
- V. De Hacienda;
- VI. De Justicia;
- VII. De Seguridad Pública;
- VIII. De Protección Civil;
- IX. De Participación Ciudadana;

- X. De Derechos Humanos;
- XI. De Transparencia, y Anticorrupción;
- XII. De Atención a Migrantes;
- XIII. **De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;**
- XIV. De Transporte;
- XV. De Desarrollo y Bienestar Social;
- XVI. De Salud;
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XIX. Artesanías;
- XX. De Turismo;
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
- XXII. De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos;
- XXIII. Para la Igualdad de Género;
- XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXV. De la Juventud y el Deporte
- XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;
- XXVII. De Cultura;
- XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores
- XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;
- XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
- XXXI. De Vivienda;
- XXXII. De Examen Previo; y (sic)
- XXXIII. Instructora.
- XXXIV. De Minería.

Las cuales tendrá como objeto lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Numero 231, las cuales son las siguientes atribuciones:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;
- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le competa y mantenerla actualizada;
- IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;
- V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;
- VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;
- VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;
- VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;
- IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;

- X. Solicitar al presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;
- XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;
- XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;
- XII. Aprobar el Orden del día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;
- XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,
- XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

La Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en términos del artículo 163, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 23, establece que las comisiones deberán entregar a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, un informe trimestral de las actividades realizadas.

En cumplimiento de los artículos citados, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presentan el primer informe trimestral de actividades del periodo comprendido del 28 de octubre de 2024 al 28 de enero de 2025.

III. - Integrantes de la Comisión

Bajo los términos del Artículo 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, cada Comisión y Comité Ordinario se integrará por cinco Diputados los cuales será postulados por la Junta de Coordinación para los cargos de la Presidencia, la Secretaría y las Vocalías, procurando que en su integración se refleje la proporcionalidad y pluralidad de los grupos y representaciones parlamentarias del Congreso del Estado.



DIP. VIOLETA MARTÍNEZ PACHECO
PRESIDENTA
(MORENA)



DIP. MIRNA GUADALUPE CORIA MEDINA
SECRETARIA
(PRD)



DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA
VOCAL
(PVEM)



DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
VOCAL
(PRI)



DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ
VOCAL
(MORENA)

IV. Actividades de la Comisión

IV.I. Instalación de la Comisión

De conformidad al artículo 163, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro en la Sala de Próceres, “José Francisco Ruiz Massieu” de este Honorable Congreso, se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Teniendo quórum legal se dio inicio la instalación de la comisión antes mencionada, dando la bienvenida a todos los presentes la presidenta la Diputada Violeta Martínez Pacheco.



Se contó con la presencia de la Arq. Irene Jiménez Montiel, titular de la SDUOPOT, el Ing. Israel Rosas Castillo, vicepresidente de la CMIC en Guerrero, los diputados Bulmaro Torres Berrum, Héctor Suarez Basurto y los diversos Colegios de Ingenieros y Arquitectos.

De conformidad en los artículos 171, 172, 173, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se tomó protesta a la Ing. Zocima Godínez Bustos para ocupar el cargo como secretaria técnica de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.



IV.II. SESIÓN DE LA COMISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 179, 182, 183 y 184, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, con fecha 20 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la cual fue convocada por la Presidenta, la Diputada Violeta Martínez Pacheco, en la cual algunos asistentes participaron de manera virtual, siguiendo el protocolo señalado se dio inicio con el orden del día el cual fue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del *Orden del día*.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
4. Lectura y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo.
5. Informe del estado en que se recibe la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Tercera Legislatura.
6. Correspondencia recibida por esta Comisión.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Teniendo el quórum legal se procedió a llevar a cabo el orden del día con el fin de realizar la aprobación del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Plan de Trabajo 2024 – 2027, el cual fue turnado con anticipación a los integrantes de la Comisión para su revisión y su modificación, así mismo se dio de conocimiento los

turnos recibidos de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Tercera Legislatura, el día 7 de octubre de 2024, los cuales bajo los términos del artículo 68, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que dispone que operará la caducidad de las iniciativas que no sean dictaminadas dentro de la legislatura anterior, debiendo ser archivadas, la cual se llevó a cabo la votación la y aprobación por los integrantes de la comisión, teniendo un resultado favorable para evitar la acumulación de asuntos pendientes que no son propias de esta legislatura, y sobre todo, que nos permita atender con mayor detenimiento aquellos proyectos prioritarios que están siendo turnados a esta Comisión.

Continuando con el punto número seis de la orden del día, donde se dio lectura de los turnos recibidos a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas de Sexagésima Cuarta Legislatura, quedando en común acuerdo realizar los dictámenes correspondientes.



IV.III. Invitaciones

Por invitación del del regidor Juan Carlos Manrique García, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Acapulco a la primera sesión ordinaria, en donde uno de los temas principales fue la creación del IMPLAN.



En mi calidad de presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Congreso del Estado, el día nueve de noviembre del dos mil cuatro, junto con el Regidor Juan Carlos Manrique García, realizamos un recorrido por Infonavit Alta Progreso, etapa 5; donde por el paso del huracán John, hubo un deslave perjudicando directamente la estabilidad del suelo de los edificios aledaños.



Como parte de las actividades del Plan de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Congreso del Estado, el día once de noviembre del dos mil cuatro, tuve una reunión con el Mtro. Rene Vargas Pineda, Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y la Arq. Irene Jiménez Montiel, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, en la cual se dieron a conocer avances de las obras que se están ejecutando en el Estado, así como los nuevos proyectos que están por venir.



Continuando con las actividades de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, recibimos la invitación del regidor Juan Carlos Manrique García, Presidente de la misma comisión en el H. Ayuntamiento de Acapulco a realizar un recorrido para supervisar los trabajos que se estaban llevando a cabo en la Av. Costera Miguel Alemán, por parte de CAPASEG, obra que traerá demasitados beneficios a la zona turística de Acapulco.



El día cinco de diciembre, acudimos a la invitación de la gobernadora la Maestra Evelyn Salgado Pineda, a la inauguración de la “Rehabilitación del Camino Paso Morelos – San Miguel las Palmas”, obra benéfica para los ciudadanos del municipio de Huitzuco de los Figueroa.



Siguiendo los lineamientos del Plan de Trabajo de la Comisión que presido, me reuní con un grupo de Ingenieros y Arquitectos del Puerto de Acapulco, con los cuales platicamos temas relacionados del Desarrollo Urbano, la infraestructura, la planeación y los procesos constructivos que conlleva la realización de las obras.



Recibimos la invitación por parte de la gobernadora la Maestra Evelyn Salgado Pineda la puesta de la primera piedra para la "Reconstrucción del Parque Papagayo", sin duda un lugar emblemático para las y los Acapulqueños, el cual resultó con demasiados daños con el paso del huracán "Otis".



Siguiendo con los trabajos de esta Comisión, acudí a la invitación del Sistema de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, la cual llevo a cabo una reunión de trabajo del Plan Regional de Desarrollo Urbano de Municipios Costeros de la Costa Chica, donde participaron los municipios de: Copala, Cuajinicuilapa, Florencio Villareal, Juchitán, Las Vigas, Marquelia, San Marcos y San Nicolás, esto con el fin de construir una ruta para la conclusión de este plan regional de desarrollo urbano para el beneficio de los y las Costachiquenses.



El día 22 de enero del presente año, en mí representación encomendé a la Secretaria Técnica de la Comisión, la Ing. Zocima Godinez Bustos acudir a la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda, en la cuál uno de los temas principales fue, la actualización del Plan de Desarrollo Estatal 2022-2027, el cual debe estar ajustado a lo acontecido con los Huracanes "Otis" y "John"; con alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 conforme a sus estrategias, objetivos y metas; alineando a los ODS con enfoque a los Derechos Humanos.



Con el compromiso de cumplir lo estipulado que nos demanda la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se ha realizado el Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Congreso del Estado.



Arq. Violeta Martínez Pacheco
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H.
Congreso del Estado